

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 88355

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **Omar Pérez** contra la **Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Neiva**, radicado único No. **110010203000202000079-02** resolvió: **"...1.- Confirmar el fallo impugnado, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2.- Enterar de esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. 3.- Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **MATILDE CUENCA DE CAMACHO, ALBA LUCIA CAMACHO CUENCA, LUIS IGNACIO CAMACHO CUENCA, ELIO EFRAIN CAMACHO CUENCA, RAUL PEREZ, RUBEN PEREZ CAMACHO, ALBA LUCIA CAMACHO CUENCA, LUIS IGMACIO CAMACHO CUENCA, ELIO EFRAIN CAMACHO CUENCA, JUAN PAABLO CAMACHO CUENCA, DIANA VICTORIA CAMACHO CUENCA**, quienes puedan verse afectados con la decisión de segunda instancia adoptada.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 20 de Mayo de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 20 de Mayo de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CÁRDENAS PRIETO

Secretaria